



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0057080/2013

VISTO:

La propuesta formulada por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología en su Resolución 212/14 (fs. 125); y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 119/123 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el número 3008 (fs. 127/128), cuyos términos se comparten;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ord. 6/08 y la R.HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Renovar la designación por concurso de la Lic. MARÍA SILVINA REZZÓNICO (Leg. 28.715) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la Asesoría Pedagógica de la Facultad de Odontología a partir del 16 de febrero de 2014 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado en el artículo que antecede, en el término de diez días y con copia de la presente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Odontología y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1052